LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META A.I.M.

CERTIFICA

Que revisando la Planta de Personal y sus respectivas funciones establecidas en la Resolución 235 de 2020 "Por medio del cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de planta de personal de la Agencia Para La Infraestructura Del Meta", certifico que hay insuficiencia de personal para realizar las actividades relacionadas en el objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN INGENIERIA ELECTRICA PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN TECNICA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS EN EL ANALISIS DE SISTEMAS ELECTRICOS EN EL PROCESO DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE TERRESTRE EN EL DEPARTAMENTO DEL META",** del proyecto: **BPIN 2021005500224 FORTALECIMIENTO A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS PARA EFECTUAR LA ESTRUCTURACIÓN Y DISEÑO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE EN LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META .**

Se expide en Villavicencio el día 15 de septiembre de 2021.

Cordialmente,

FLOR MARIA BAQUERO SOLER
Directora Administrativa

Proyecto:
Maricela Cruz A.
Técnico Administrativo

DEPARTAMENTO DEL META

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@idm-meta.gov.co